



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 047-2023-MPC-GM

Sicuaní, 08 de marzo de 2022.

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC de fecha 22 de febrero de 2023; Informe N° 157-2023-MPC-GAF-SGLSG-BBB, de fecha 02 de marzo de 2023; Opinión Legal N° 89-2023-OAJ-MPC, de fecha 07 de marzo de 2023 y sus actuados;

### CONSIDERANDO:

**Que**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de reforma Constitucional-Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, en mérito a lo dispuesto en el artículo 34° de la Ley 27972, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a su Ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contrataciones y adquisiciones se rigen por los principios de moralidad libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transferencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad oportuna y a precios o costos adecuados;

**Que**, el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

**Que**, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

**Que**, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE";

**Que**, por Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MPC, con fecha 22 de febrero de 2023, en su artículo primero resuelve delegar a Gerencia Municipal, en materia de contrataciones del estado numeral 1.1 "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC y sus modificaciones, en toda clase de proceso de selección. Efectuar la supervisión y el seguimiento permanente al proceso de planificación, formulación y ejecución oportuna del plan anual de contrataciones del PAC, en el marco de las disposiciones que al respecto establezca el organismo supervisor de las contrataciones del estado OSCE...";

**Que**, mediante Informe N° 157-2023-MPC-GAF-SGLSG-BBB, de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el Cpc. Carlos Alberto Salazar Ramos, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la MPC, concluye que resulta necesario requerir la segunda modificación del plan anual de contrataciones por inclusión, para el año fiscal 2023 en su versión III, todos ellos de acuerdo al detalle del cuadro de resumen de procedimientos de selección:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FTE. FTO. / RUBRO	MES PREVISTO	VALOR ESTIMADO
1	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSPIRABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS – CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	Unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/ 45,000.00
2	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD COMUNAL EN EL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS – CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/ 42,875.00
3	CONTRATACIÓN DE BARRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD COMUNAL EN EL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS – CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/ 44,260.00





# Municipalidad Provincial de Canchis

CONTRATACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/45,000.00
---	-----------------------------	--------	--	-------	-------------

**Que**, mediante La Opinión Legal N° 89-2023-OAJ-MPC, de fecha 07 de marzo de 2023, la **Abog. Marleni Huilca Puma**, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite **OPINIÓN FAVORABLE** para la aprobación de segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión, para el año fiscal 2023 en su versión III, conforme al cuadro resumen de procedimientos de selección adjunto en el Informe N° 157-2023-MPC-GAF-SGLSG-BBB como Anexo N° 01

**Que**, conforme señala el Reglamento de Contrataciones del Estado, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, puede ser efectuada en cualquier momento del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones siendo necesario su modificación;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30255, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°002-2019-OSCE/CD aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC de fecha 22 de febrero de 2023.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023** de la Municipalidad Provincial de Canchis, en su **TERCERA VERSIÓN**, conteniendo 04 procedimientos de selección, para el ejercicio presupuestal 2023, los mismos que dan lugar a la elaboración del cuadro que se detalla:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FTE. FTO. / RUBRO	MES PREVISTO	VALOR ESTIMADO
1	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSPIRABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	Unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/ 45,000.00
2	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD COMUNAL EN EL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/42,875.00
3	CONTRATACIÓN DE BARRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD COMUNAL EN EL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/44,260.00
4	CONTRATACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	unidad	18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Marzo	S/45,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, a la Gerencia de Administración y Fianzas y la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis, publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco días (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Administración y Fianzas y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales para el cumplimiento y trámite correspondiente. Bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Sistemas, para la publicación de la presente Resolución en Plataforma Digital Única del Estado - Municipalidad Provincial de Canchis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Alcaldía.  
OCI.  
Gerencia de Administración y Fianzas.  
Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales  
Sub Gerencia de Tecnología de Información y Sistemas.  
Archivo.  
GM/2023/ASN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Lic. Adm. Alberto Salazar Nuñez  
GERENTE MUNICIPAL

